



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DE LAS PROVINCIAS	
16 JUL 2003	
SEC. 9	3339 1039

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárese Yacimiento Paleontológico Nacional la zona conocida como “Bajo de Véliz”, emplazado en el sector Noroeste de las Sierras de San Luis.

Artículo 2º: Ajústese la presente en los términos de la ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico a efectos de la preservación del yacimiento y financiamiento de la misma.

Artículo 3º: Las personas que transgredan las normativas dispuestas en pro a la preservación del yacimiento y a la realización de estudios con fines científicos y educativos, serán reprimidas con las penalidades que estipula la ley 25.743, y cualquier otra disposición que emane de la Autoridad Administradora del Yacimiento.

Artículo 4º: Instrúyase al Poder Ejecutivo Nacional que mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, concrete ante los Organismos Mundiales, la postulación del yacimiento paleontológico “Bajo de Véliz” para que sea declarado “Patrimonio de la Humanidad” y sea incluido en el Listado de los Patrimonios Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

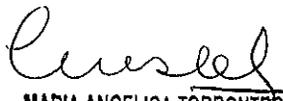
①

Proyecto de ley

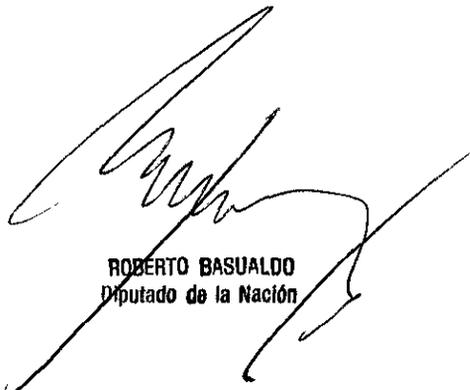
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 5º: Incluyese a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, al “Bajo de Vélez” y su zona de influencia, los Circuitos Serranos de la Villa de Merlo y Sierras de San Luis dentro de las campañas de difusión nacionales y que se realicen en el exterior de los destinos turísticos argentinos.

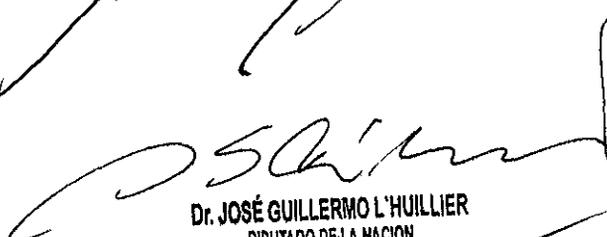
Artículo 6º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

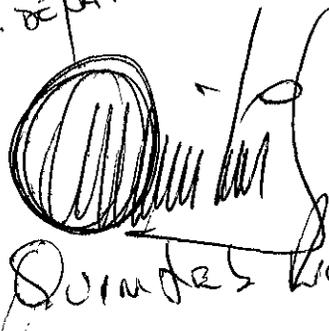

MARIA ANGELICA TORRONTÉGUI
DIPUTADA DE LA NACION


Dr. JOSE A. MIRABILE
Diputado de la Nación


ROBERTO BASUALDO
Diputado de la Nación


RICARDO GOMEZ
DIP. DE LA NACION


Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER
DIPUTADO DE LA NACION


Domingo Woods


R. SAREDI